MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: "HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO Y REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA MAÑÍO CHICO, TEMUCO"

DECRETO N° 181 /

TEMUCO, 02 JUN 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 15 de noviembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista ALEJANDRO JESUS MUÑOZ PEÑA, correspondiente a la obra "HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO Y REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA MAÑÍO CHICO, TEMUCO".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, recepcionada por Oficina de Partes del Departamento de Educación con fecha 21 de febrero de 2020.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 24 de febrero de 2020.

4. El Decreto Alcaldicio N°79 de fecha 27 de febrero de 2020, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 14 de mayo de 2020.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 14 de mayo de 2020 de la Obra "HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO Y REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA MAÑÍO CHICO, TEMUCO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCC/NMR
Distribución
- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

IDOCC: 2035827